Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

Asunción, 12 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1229 /16

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
EMPAICSA
Dionisio Jara N° 5052
Tel/fax: 302 530 // 334 314
Email: empaicsa@hotmail.com/ administración@empaicsa.com.py

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICADO DE PROCESO

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 12 de octubre de 2016, 12:59
Para: empaicsa@hotmail.com, administración@empaicsa.com.py

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RECT RESOLUCION.pdf
645K

EMPAICSA.pdf
273K

Julio Benitez <empaicsa@hotmail.com> 12 de octubre de 2016, 13:18
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Recibido, Gracias

De: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2016 12:59 p.m.
Para: empaicsa@hotmail.com; administración@empaicsa.com.py
Asunto: COMUNICADO DE PROCESO

[El texto citado está oculto]

NOTA UOC Nº 1230/16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
PEGASUS S.A.
29 de Setiembre N° 2168 c/ Pirizal
Tel/fax: 310 006
Email: pegasuss.a@hotmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UOC
CP. CONTRATACIONES

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICADO DE PROCESO

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: pegasuss.a@hotmail.com

12 de octubre de 2016, 13:01

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

pegasus.pdf
270K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RECT RESOLUCION.pdf
645K

PEGASUS S.A. <pegasuss.a@hotmail.com>
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

12 de octubre de 2016, 13:52

RECIBIDO

MUCHAS GRACIAS

PEGASUS S.A.

De: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2016 01:01 p.m.
Para: pegasuss.a@hotmail.com
Asunto: COMUNICADO DE PROCESO

[El texto citado está oculto]

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

NOTA UOC N° /231/16

Asunción, /2 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
ING. ALFREDO LEZCANO
Cnel. Romero N° 472- San Lorenzo
Tel/fax: 591 213
Email: ingalfrelez@hotmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido Alberto Lezcano.

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 12 de octubre de 2016, 13:03
Para: ingalfrelez@hotmail.com

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

ing lezcano.pdf
271K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

NOTA UOC N° 1232/16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
CONSTRUCTORA EL EDEN
Avda. Dr. Rodríguez de Francia, km 20 Valle Hermoso N° 460
Tel/fax: 061 584 412
Email: ove.junico@gmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OP. CONTRAT.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido Zunilda Ovelar

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: MARIA ZUNILDA OVELAR AYALA <ove.junico@gmail.com>

12 de octubre de 2016, 13:05

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

el eden.pdf
275K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

Asunción, 12 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1233/16

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
HERGAL ARQUITECTURA
1° de Mayo c/ 12 de Junio- Fernando de la Mora
Tel/fax: 506 315 / 0981 506 101
Email: hergal.arquitectura@gmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la **"AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631"**, a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibio Oscar Gouto

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: hergal.arquitectura@gmail.com

12 de octubre de 2016, 13:07

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

hergal.pdf
273K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

Asunción, 12 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1239 /16

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
VIRGEN DE LAS MERCEDES
Tape Tuya N° 118 c/ Rca. Argentina- Capiatá
Tel/fax: 0985 906 348
Email: flausto13@gmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - UNIDAD OP. CONTRAT.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibio Fausto Encina.

COMUNICADO DE PROCESO

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: Fausto Encina <flausto13@gmail.com>

12 de octubre de 2016, 13:09

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

virgen de las mercedes.pdf
273K

Fausto Encina <flausto13@gmail.com>
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

12 de octubre de 2016, 13:10

Recibido 12.10.2016
Fausto encina

[El texto citado está oculto]

NOTA UOC N° 1235/16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
SIPACC
Nilo Meyer 340 e/ Sta. Ana e Iturbe- San Lorenzo
Tel/fax: 0983 636 430
Email: maara_servian@hotmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido Rolando Amarilla Servian

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 12 de octubre de 2016, 13:11
Para: maara_servian@hotmail.com

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

SIPAC.pdf
271K

NOTA UOC N°/236/16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
PUERTO GABOTO S.A.
Nivacle N° 1438 c/ Ybyrayu
Tel/fax: 558 981
Email: barrientos.bya@gmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICADO DE PROCESO

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 12 de octubre de 2016, 13:12
Para: luis alberto barrientos isnardi <barrientos.bya@gmail.com>

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

PUERTO GABOTO.pdf
271K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

luis alberto barrientos isnardi <barrientos.bya@gmail.com> 12 de octubre de 2016, 13:49
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

recibido

El 12/10/16, uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> escribió:
> POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE
> RATIFICACION
>
> FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
> *UOC - SNPP*
> *TEL 605 490 int 8105*
>

--

BARRIENTOS & ASOCIADOS
Consultores Auditores Asociados

Lic. Luis Barrientos
Contabilidad, Auditoría, Asesoría
Tel: (021-558981) (0981-148569)
Email: barrientos.bya@gmail.com

NOTA UOC N° 1237/16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
ING. GUSTAVO A. FRUTOS
Avda. Augusto Roa Bastos N° 781- Lambaré
Tel/fax: 559 540
Email: constructorafrutos@hotmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL - ID 306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido Gustavo Frutos

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 12 de octubre de 2016, 13:14
Para: Gustavo Frutos <constructorafrutos@hotmail.com>

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

ING GUSTAVO FRUTOS.pdf
273K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

NOTA UOC N° 1238/16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
MZ CONSTRUCCIONES
Nanawa N° 1003 c/ Gral. Caballero
Tel/fax: 0224 632 085
Email: mauri53.@hotmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - UNIDAD CP. CONTRAT.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Rocilio Rigoberto Vicencini

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: mauri53.@hotmail.com

12 de octubre de 2016, 13:15

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

MZ CONST.pdf
271K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

NOTA UOC N° 1239 /16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
José Rivera N° 1087
Tel/fax: 226 157
Email: diegozk@hotmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido Diego Kuellar

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 12 de octubre de 2016, 13:19
Para: diegozk@hotmail.com

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

ING DIEJO S..pdf
271K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

NOTA UOC N° 1240/16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
ARQ. RAMÓN A. GAONA
Itá
Tel/fax: 633 378
Email: arqgaona@live.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibio Ramón Gaona.-

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: arqgaona@live.com

12 de octubre de 2016, 13:20

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

ARQ RAMON GAONA.pdf
268K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

NOTA UOC N° 1240/16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
INCOP S.A.
Río Acaray N° 1079 e/ Narciso Colmán y Federación Rusa
Tel/fax: 660 850
Email: s.pfanni@incop-sa.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibio Ing ESUEN ISAMAL

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: s.pfanni@incop-sa.com

12 de octubre de 2016, 13:20

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

INCOP SA.pdf
270K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K

NOTA UOC N° 1242 /16

Asunción, 12 de octubre de 2016

Ref.: LPN N° 09/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL" - ID 306.631 - Comunicación de Adjudicación.

Señores:
COCIPLAC S.R.L.
Cptan. Cabral e/ Estero Bellaco
Tel/fax: 760.525
E-mail: cociplacsrl@hotmail.com/ctconstrucciones2010@hotmail.com

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 2922/16** de fecha 12 de setiembre de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Complementario por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 3209/16 de fecha 30 de setiembre de 2016.

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 2922/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para la "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CPACITACIÓN DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL** - ID **306.631**", a la siguiente firma: **COCIPLAC S.R.L.** con RUC N° 80039788-6, por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos (₲ 1.093.285.332), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Complementario y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Esteban Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibio Elura Ferreira.

COMUNICADO DE PROCESO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 12 de octubre de 2016, 13:22
Para: cociplacsrl@hotmail.com, ctconstrucciones2010@hotmail.com

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME COMPLEMENTARIOS Y RESOLUCION DE RATIFICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO. GRACIAS
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

COCIPLAC SRL.pdf
270K

INFORME COMPLEMENTARIO.pdf
1146K

RAT RESOLUCION.pdf
645K